


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	<small>SEC16S0OK</small>	<small>2022/MOC_01/000002</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	
		<small>02-03-22 10:30</small>

RESOLUCION 479 APROBACION EXPEDIENTE
 GENERACION DE CREDITO 1/2022.-

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION Nº 479/2022.-**

“...Por cuanto según Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, dependiente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, por importe de 5.000 euros (cinco mil euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente, para la adquisición de lotes bibliográficos, según convocatoria del ejercicio 2021 efectuada por la Orden de 8 de Marzo de 2021, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de apoyo al sector editorial del libro como consecuencia del Covid-19 a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas integradas en la red de bibliotecas públicas de Andalucía.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 1/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
450.80	Otras Transf. Corrientes Admón. Gral Junta Andalucía	5.000,00

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	EPyrB380dlq2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	02/03/2022 11:48:01
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	02/03/2022 10:58:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/EPyrB380dlq2dT6E9rXj6A==		



ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

3321.220.01

Libros para Biblioteca Pública

5.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	EPyrB380dlq2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	02/03/2022 11:48:01
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	02/03/2022 10:58:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/EPyrB380dlq2dT6E9rXj6A==		

